



Escuela Secundaria Reagan

Política de Participación Familiar

2025-2026

Director: Christopher Lee

Política de la Junta de Educación del Distrito Escolar Independiente de Grand Prairie EHBD (Local) declara:

La participación de los padres significa una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, lo que incluye garantizar que:

1. Los padres desempeñan un papel integral en aprendizaje de sus hijos.
2. Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela.
3. Los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y están incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.

GPISD lleva a cabo una consulta anual para recopilar opiniones sobre la política de participación de los padres. Los borradores también se publican en línea para su revisión. El Comité de Mejora de la Educación (EIC, por sus siglas en inglés), entre cuyos miembros se encuentran representantes de los padres, revisa la política. La Política de Participación de los Padres de la escuela se publica en el sitio web de la escuela.

La Sección 1116 de ESSA requiere:

A. Involucrar a los padres en el desarrollo del plan bajo la Sección 1116 (b)(1) y (e)(5) de este título, y el proceso de revisión y mejora de la escuela bajo la misma sección.

Reagan desarrolla anualmente un Plan de Mejoramiento de la Escuela (CIP, por sus siglas en inglés). El CIP tiene una sección de Participación de los Padres. El Comité de Mejoramiento de la Escuela (CIC, por sus siglas en inglés) es responsable de desarrollar este plan escrito. El CIC incluye a los padres y miembros de la comunidad, así como a los maestros y otro personal escolar. Usted puede ofrecerse como voluntario para convertirse en miembro de CIC como representante de los padres.

Los representantes de los padres en el CIC trabajan en colaboración con el director y el personal de la escuela en la planificación de oportunidades efectivas de participación de los padres para incluir en los Planes

de Mejora de la Escuela. La membresía del CIC se determina anualmente a través de un proceso de nominación en cada escuela. Póngase en contacto con el director para participar.

B. Proporcionar la coordinación, la asistencia técnica y otros apoyos necesarios para ayudar a las escuelas participantes de Título Uno a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar.

C. Desarrollar la capacidad de las escuelas y de los padres para la participación de los padres, como se describe en la subsección (e) de esta sección.

Los padres tienen el derecho de solicitar información sobre la certificación de los maestros de su hijo en cualquier momento. GPISD está obligado a notificar a los padres si un maestro que no está altamente calificado o debidamente certificado está enseñando a su hijo por un período de cuatro semanas o más.

GPISD ofrece servicios suplementarios de participación de los padres a través del Departamento de Participación Familiar y Comunitaria ubicado en el Gran Centro de Servicios Familiares (GFSC). Las actividades motivan a los padres a participar activamente en la creación e implementación de programas educativos. Se atiende a los padres en su primer idioma, según sea necesario, para garantizar que todos los padres sean conscientes de su derecho a participar y estar informados.

Para obtener más información sobre la participación familiar en el Centro de Servicios Familiares:

**1301 E Coral Way,
Grand Prairie Tx 75051
(972) 623-9000**

D. Coordinar e integrar las estrategias de participación de los padres con el Título Uno, la Educación Especial, la Educación de la Primera Infancia y otros programas preescolares. El proceso de Evaluación Integral de Necesidades (CNA, por sus siglas en inglés) garantiza la coordinación de los programas. Se invita a los padres de niños pequeños y de estudiantes con necesidades especiales, o en riesgo de abandonar la escuela, a participar en el desarrollo de estrategias de instrucción a través del proceso de CNA y participando en el CIC. Un Acuerdo de Escuela para Padres se diseña en colaboración y se distribuye a todos los padres en las escuelas de Título Uno. Además, las escuelas de Título Uno revisan anualmente con los padres el programa completo, ya sea de Asistencia Escolar o de Asistencia Específica, para recibir su opinión.

E. Llevar a cabo, con la participación de los padres de familia, una evaluación anual del contenido y la efectividad de la política de participación de los padres en el mejoramiento de la calidad académica de las escuelas atendidas. Incluye la identificación de las barreras para una mayor participación de los padres y utilizar los resultados para diseñar estrategias de mejora y revisar, si es necesario, la Política de Participación

de los Padres. La evaluación debe dirigirse a los padres que son económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del idioma inglés, alfabetización limitada o de una minoría racial o étnica.

GPISD administra una encuesta anual sobre la participación de los padres.

Contacto: María Herrera en Maria.Herrera@gpisd.org

F. Involucrar a los padres de familia en las actividades de las escuelas. El distrito escolar presentará a la Agencia de Educación de Texas el plan de participación de los padres.

Reagan involucrará a los padres en el desarrollo conjunto del plan de participación familiar y el proceso de revisión y mejora de la escuela. (Para el ciclo escolar 2025-2026) La escuela desarrollará juntamente con los padres y les distribuirá una política de participación parental por escrito que describa los requisitos en un formato comprensible y uniforme.

A los padres se les brindará la oportunidad de tener reuniones periódicas para hacer sugerencias y participar en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos mediante la organización de reuniones de padres en diferentes momentos para abordar temas educativos a los estudiantes / familias de Reagan. Se proporcionará a los padres información oportuna sobre los programas disponibles.

A los padres se les proporcionará la boleta de calificaciones escolares de TEA y asistencia para interpretar los resultados de la evaluación individual de su hijo. Ej: Informe Confidencial del Estudiante (CSR).

A los padres se les proporcionará una descripción y explicación del plan de estudios que utiliza la escuela, las formas de evaluación utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen.

Los padres tendrán la oportunidad de participar y mantenerse involucrados:

- Forme parte del Comité de Mejoramiento del Campus Reagan (CIC).
- Únase y participe en la Asociación de Padres y Maestros (PTA) de Reagan.
- Infórmese sobre el Plan Personal de Graduación de su hijo en Xello.
- Solicite ayuda en la escuela o a través del Centro de Servicios Familiares.
- Se ofrecerán oportunidades para reunirse con el Departamento de Consejería de Reagan durante todo el año.
- Manténgase al día con las clases de su hijo a través de Canvas y obtenga acceso.
- Manténgase al día con las calificaciones de su hijo a través de Skyward y obtenga acceso.

- Hágase voluntario cuando tenga oportunidad durante el año escolar. Ej: monitorear el último día de clases, supervisor los baños durante las pruebas, etc. Ofrezcase como voluntario para liderar después de la escuela o en los clubes escolares durante todo el año.